

REGISTRO GENERAL DE CONVENIOS

Con esta fecha, el convenio ha sido inscrito

con el n.º 2018/6/0351

Zaragoza, a 28 de 8 de 2018

El Encargado del Registro

ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE ARAGÓN Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL PARA LA GESTIÓN CONJUNTA DE OBRAS DE REFORMA, MEJORA Y SUSTITUCION EN COLEGIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE TERUEL

En Teruel, a 1 de agosto de 2018

DE UNA PARTE, D^a. María Teresa Pérez Esteban, Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, nombrada por Decreto de 5 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, en nombre y representación del Gobierno de Aragón, facultada para este acto por Acuerdo del Gobierno de Aragón, de fecha 13 de julio de 2018.

DE OTRA PARTE, D. Ramón Millán Piquer, Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Teruel, en su nombre y representación, actuando en ejercicio de las competencias que le atribuyen los artículos 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 64 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

Ambas partes, reconociéndose mutua y recíproca capacidad para obligarse mediante la presente Adenda,

EXPONEN

- 1.- Que con fecha 28 de septiembre de 2016 se firmó el convenio de referencia, que en su cláusula segunda indica que para el desarrollo del convenio se suscribirán anualmente las correspondientes adendas, concretándose las actuaciones y centros docentes en los que se realizarán las obras objeto de este convenio en cada ejercicio por parte del Servicio Provincial del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, así como las nuevas aportaciones económicas y su destino, junto con las modificaciones que se requieran en las condiciones del convenio.
- 2.- Que a tenor de lo dispuesto en las cláusulas del Convenio, y para el ejercicio 2018, la colaboración entre ambas Entidades quedará fijada en los siguientes términos:

1. ACTUACIONES

Las obras a acometer en 2018 y su presupuesto máximo individualizado son las siguientes:

ADENDA CONVENIO DPT - S.P. EDUCACIÓN 2018

LOCALIDAD	CONCEPTO	IMPORTE
AGUAVIVA	SUSTITUCION PAVIMENTO INFANTIL Y REFORMA DE ASEOS	6.000,00
ALACON	SUSTITUCION SISTEMA ELECTRICO	4.000,00
ALBALATE DEL ARZOBISPO	SUSTITUCION CARPINTERIA EXTERIOR	7.500,00
ALBARRACIN	SUSTITUCION DE CARPINTERIA EXTERIOR	3.500,00
ALBENTOSA	CARPINTERIA EXTERIOR Y REVESTIMIENTO DE PAREDES	4.000,00
ALCALA DE LA SELVA	SUSTITUCION DE CARPINTERIA EXTERIOR	5.500,00
ALCAÑIZ	CARPINTERIA EXTERIOR, PAVIMENTACIÓN Y REPARACIÓN PISTA	6.000,00
ALCORISA	SUSTITUCION VALLADO EXTERIOR	6.000,00
ALFAMBRA	MEJORA INTEGRAL DE INSTALACIONES DE FONTANERIA Y CALEFACCION	4.000,00
ALIAGA	SUSTITUCION DE CARPINTERIA EXTERIOR	6.500,00
ALLOZA	REFORMA INSTALACION CALEFACCION	4.000,00
ANDORRA	MEJORA Y SUSTITUCION DE LA CARPINTERIA EXTERIOR (M.Franco Royo)	6.500,00
ARCOS DE LAS SALINAS	REPARACION MURO CONTENCIÓN Y PISTA POLIDEPORTIVA	4.500,00
ARIÑO	SUSTITUCION DE CARPINTERIA EXTERIOR	4.000,00
BECEITE	CALEFACCION Y PAVIMENTOS	4.500,00
BERGE	PAVIMENTACION ESCALERAS, CARPINTERIA EXTERIOR Y VALLA	3.000,00
CALACEITE	CARPINTERÍA EXTERIOR 2ª FASE	5.500,00
CALAMOCHA	REPARACION DE LA CUBIERTA, ACCESOS Y CARPINTERIA EXTERIOR	8.000,00
CALANDA	ADAPTACIÓN DE ESPACIOS Y CARPINTERÍA EXTERIOR	8.000,00
CAMAÑAS	ENFOSCADO DE FACHADAS CON AISLAMIENTO Y REPARACION VALLA	5.000,00
CAMINREAL	SUSTITUCION CARPINTERIA EXTERIOR	4.000,00
CAÑIZAR DEL OLIVAR	SUSTITUCION DE CARPINTERIA EXTERIOR DE PUERTAS Y VENTANAS	5.500,00
CASTELLOTE	SUSTITUCION CARPINTERIA INTERIOR Y BAÑOS	6.000,00
CASTELSERAS	REPARACION DEL MURO DEL RECINTO ESCOLAR	5.000,00
CELADAS	REPARACION FRONTON DEL RECINTO ESCOLAR	2.500,00
CELLA	CARPINTERIA EXTERIOR	5.000,00
CEROLLERA, LA	ADAPTACION DE ESPACIOS	2.000,00
CODOÑERA, LA	SUSTITUCION DE LA CUBIERTA Y VALLA DEL CENTRO	5.000,00
CRETAS	SUSTITUCION DE ELEMENTOS EN LOS BAÑOS Y RED DE SANEAMIENTO	2.500,00
EJULVE	INSTALACION DE CALDERA DE PELLET EN COLEGIO PUBLICO	6.000,00
ESCUCHA	SUSTITUCION DE CARPINTERIA EXTERIOR Y LUMINARIAS	8.000,00

0258

ESTERCUEL	SUSTITUCION DE CARPINTERIA EXTERIOR	4.000,00
FORTANETE	REFORMA DE LA CUBIERTA Y ASEOS DEL CENTRO	12.000,00
FOZ CALANDA	MEJORA DEL SISTEMA DE CALEFACCION Y ENVOLVENTE TÉRMICA	6.000,00
FUENTES CLARAS	REFORMA DE BAÑOS Y ELEMENTOS DE FONTANERIA	4.500,00
FUENTESPALDA	COLOCACION DE PAVIMENTO DE CAUCHO EN ZONA DE JUEGOS	2.500,00
GALVE	ALICATADOS, FONTANERIA Y SOLADOS EN UN AULA	2.000,00
GEA DE ALBARRACIN	REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DE ASEOS DEL COLEGIO PUBLICO	5.500,00
GRIEGOS	SUSTITUCION PERSIANAS EN COLEGIO PUBLICO	1.200,00
HIJAR	REPARACION INTEGRAL DE PARTE DE LA CUBIERTA	4.500,00
IGLESUELA DEL CID, LA	SUSTITUCION CARPINTERIA EXTERIOR Y REPARACION CUBIERTA	6.500,00
LINARES DE MORA	SUSTITUCION DE CARPINTERIA EXTERIOR	3.000,00
LLEDO	REHABILITACION DE LA CUBIERTA	3.500,00
MANZANERA	SUSTITUCION DE FALSO TECHO, ALICATADOS Y CUARTO DE CALDERAS	5.500,00
MAZALEON	ACONDICIONAMIENTO DEL PATIO ESCOLAR	3.500,00
MAS DE LAS MATAS	ADECUACION DE LOS TECHOS, ELECTRICIDAD Y PORCHE	6.000,00
MATA DE LOS OLMOS, LA	REPARACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN DEL PATIO EXTERIOR	2.000,00
MOLINOS	REPARACION DE LA CUBIERTA Y CARPINTERIA EXTERIOR	3.000,00
MONREAL DEL CAMPO	CUBIERTA, ACCESOS Y ASEOS	8.000,00
MONROYO	ADAPTACION DE ESPACIOS	2.500,00
MONTALBAN	PAVIMENTACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO PATIO INTERIOR	5.500,00
MOSQUERUELA	REFORMA DE LOS BAÑOS EN COLEGIO PUBLICO	3.500,00
MUNIESA	MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE FONTANERIA	1.500,00
NOGUERA	SUSTITUCION DE CARPINTERIA EXTERIOR E INTERIOR	2.500,00
NOGERUELAS	SUSTITUCION DE CARPINTERIA EXTERIOR E INTERIOR	3.500,00
OJOS NEGROS	SUSTITUCION DE CARPINTERIA EXTERIOR	4.500,00
OLBA	MEJORA DE INSTALACIONES EN EL COLEGIO PUBLICO	2.500,00
OLIETE	SUSTITUCION DE CARPINTERIA EXTERIOR	2.000,00
OLMOS, LOS	SUSTITUCION DE CARPINTERIA EXTERIOR	2.500,00
ORIHUELA DEL TREMEDAL	REPARACION DE PARAMENTOS Y VIERTE-AGUAS	2.000,00
PEÑARROYA DE TASTAVINS	INSTALACIÓN CABLEADO RED, ELECTRICIDAD Y CARPINTERIA	2.500,00
PERALES DEL ALFAMBRA	REPARACIÓN DE LAS PISTAS DE JUEGO DEL CENTRO	3.500,00
PITARQUE	ADECUACIÓN CUARTO CALDERAS E INSTALACION CALEFACCION NUEVA	8.000,00
PORTELLADA, LA	SUSTITUCION DE CARPINTERIA EXTERIOR	4.000,00
PUEBLA DE HIJAR, LA	SUPRESION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS Y PAVIMENTO PATIO	4.500,00
PUEBLA DE VALVERDE, LA	MEJORA DEL ACONDICIONAMIENTO DEL PATIO Y ZONA DE RECREO	2.500,00

25220

RAFALES	SUSTITUCION Y MEJORA DE CARPINTERIA EXTERIOR	2.500,00
ROYUELA	SUSTITUCION SISTEMA DE CALEFACCION	3.500,00
SAMPER DE CALANDA	CARPINTERIA EXTERIOR	2.500,00
SAN AGUSTIN	SUSTITUCION DE LA INSTALACION DE LA CALEFACCION	3.500,00
SANTA EULALIA	REPARACION INTEGRAL DEL PATIO Y ARENERO	5.500,00
SARRION	REPARACION DEL VALLADO DEL COLEGIO PUBLICO	3.500,00
TERUEL	MEJORAS EN C.P. ENSANCHE, VILLASPESA Y SAN BLAS	6.000,00
TORRALBA DE LOS SISIONES	SANITARIOS Y QUEMADOR DE CALEFACCION	4.500,00
TORRECILLA DE ALCAÑIZ	CARPINTERIA EXTERIOR Y FONTANERIA	4.500,00
TORRELACARCEL	SUSTITUCION DEL SISTEMA DE CALEFACCION	5.000,00
TORRES DE ALBARRACIN	CARPINTERIA EXTERIOR, FONTANERIA Y PATIO	2.500,00
TORREVELILLA	SUSTITUCION DE CALDERA DE GAS-OIL POR CAMBIO A GAS	2.500,00
TORRIJO DEL CAMPO	MEJORAS EN ZONA DE ACCESO Y PAVIMENTACION PATIO	2.500,00
TRAMACASTILLA	REPARACION DE LA CUBIERTA Y PLUVIALES	4.000,00
URREA DE GAEN	CARPINTERIA EXTERIOR Y ASEOS	3.500,00
UTRILLAS	REPARACION DE BAÑOS CON ALICATADO DE PARAMENTO Y SOLADO NUEVO	3.500,00
VALDEALGORFA	CUBRIMIENTO ZONA DE ACCESO AL PATIO	3.500,00
VALDELTORMO	REPARACION DE LA CUBIERTA	3.500,00
VALDERROBRES	AMPLIACION DEL PATIO ESCOLAR	3.500,00
VALJUNQUERA	ADAPTACIÓN DE ESPACIOS Y SUSTITUCIÓN DE RADIADORES	5.500,00
VILLARLUENGO	ACONDICIONAMIENTO DEL PATIO	2.000,00
VILLARQUEMADO	REPARACION DE FACHADA Y CUBIERTA DEL COLEGIO PUBLICO	8.000,00
VILLASTAR	REMODELACIÓN DE ESPACIOS EN EL COLEGIO PUBLICO	6.500,00
VILLEL	MEJORA DE CARPINTERIA, REVESTIMIENTOS Y SANITARIOS	4.300,00
VINACEITE	SUSTITUCION DE CARPINTERIA EXTERIOR	3.500,00
VISIEDO	REPARACION DE VALLADO EN EL PATIO ESCOLAR	2.000,00
TOTAL		400.000,00

2.- COMPROMISOS FINANCIEROS

1. La Diputación Provincial de Teruel aportará al Gobierno de Aragón, para atender a las actuaciones objeto de esta Adenda, la cantidad de 200.000,00 €, con cargo a la aplicación 3230 75000 de su presupuesto para 2018.
2. La transferencia de dicha cantidad al Gobierno de Aragón por parte de la Diputación Provincial se hará efectiva en dos fases, un anticipo del 50% a la firma de la addenda, previa solicitud de su ingreso, y el resto contra la presentación de copias compulsadas de las facturas de cada obra, a las que se acompañarán memorias valoradas de las obras realizadas y la certificación de ejecución de la Unidad Técnica de Construcción del Servicio Provincial de Teruel, que deberá hacerse antes del 30 de noviembre de 2018.
3. El Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón aportará con cargo a la aplicación 18010/4211/602000/91002 de su Presupuesto para 2018 la cantidad de 200.000 € para la financiación de las actuaciones contempladas en la presente Adenda.
4. En el plazo máximo de tres meses desde la finalización del plazo previsto para la conclusión de las actuaciones (es decir, antes del 31 de marzo de 2019), se deberá presentar ante el órgano de control de la DPT justificación del destino de las aportaciones, que comprenderá la siguiente documentación:
 - Relación de la totalidad de los gastos e inversiones derivados de las actuaciones realizadas, a la que se acompañarán los justificantes de pago correspondientes, por importe máximo de 400.000 €, que es la cantidad comprometida por las entidades firmantes.
 - Informe del Director del Servicio Provincial acreditativo del cumplimiento del objetivo del convenio.

3.- VIGENCIA

La vigencia de la presente Adenda finaliza el 31 de diciembre de 2018, sin perjuicio de los plazos establecidos para la presentación de la documentación justificativa de las actuaciones realizadas y del destino de las aportaciones efectuadas.

4.- PUBLICIDAD DE LA ADENDA

La presente adenda será objeto de publicación en el Boletín Oficial de Aragón, una vez inscrita en el registro de convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Para que así conste, y en prueba de conformidad, las representantes de las Partes lo firman por triplicado, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

LA CONSEJERA DEL DEPARTAMENTO
DE EDUCACIÓN, CULTURA Y
DEPORTE



María Teresa Pérez Esteban

EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE TERUEL



Ramón Millán Piquer

CG 13072018.

VICENTE GUILLEN IZQUIERDO, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

CERTIFICO: Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 13 de julio de 2018, adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.- Aprobar el texto de la Adenda al Convenio de colaboración suscrito entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Teruel para la gestión conjunta de obras de reforma, mejora y sustitución en colegios públicos de la provincia de Teruel durante el periodo 2016-2018, a desarrollar en el ejercicio 2018, que se adjunta como anexo I. Segundo.- Autorizar la celebración de dicha Adenda al Convenio para el ejercicio 2018, cuya aportación económica asciende a 200.000,00 euros que se realizará con cargo a la aplicación 18010/4211/602000/91002 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2019. Tercero.- Facultar a la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte para suscribir dicha Adenda, en nombre y representación del Gobierno de Aragón. Cuarto.- Dar traslado del presente Acuerdo al Departamento de Educación, Cultura y Deporte".

Y para que así conste y su remisión a SRA. CONSEJERA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede del Gobierno de Aragón, a trece de julio de dos mil dieciocho.

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO


